

---

# Las elecciones generales de marzo de 2004 y los sistemas de partidos en España: ¿Tanto cambio electoral?

Pablo Oñate y Francisco A. Ocaña

En este artículo se analizan los efectos de los resultados de las elecciones generales de marzo de 2004 sobre los sistemas de partidos en España, a la luz de las dimensiones del voto o del sistema de partidos. Dadas las especiales circunstancias que rodearon esta convocatoria, nuestro objetivo será comprobar la medida en la que se ha dado un cambio electoral y si debemos hablar de elecciones *de continuidad* o elecciones *excepcionales*, como recomendarían las circunstancias que contextualizaron la convocatoria de 2004. Con el necesario apoyo empírico, se intentará dar respuesta a los siguientes interrogantes: ¿estamos todavía en el tercer período electoral o estas elecciones abren un nuevo período electoral? ¿Se sigue dando la excepcionalidad española —y en qué forma— en cuanto a los plurales y simultáneos sistemas de partidos (*común* y *excéntricos*)? ¿Cuál es el calado del cambio electoral registrado en las elecciones de 2004: de simple distribución del voto o es más profundo, al afectar a los alineamientos políticos de los electores? En función de todo ello, ¿debemos hablar de elecciones *de continuidad* o de elecciones *excepcionales*?

*Palabras clave: elecciones generales, sistemas de partidos en España, dimensiones del sistema de partidos, cambio electoral.*

---

## I. INTRODUCCIÓN <sup>1</sup>

Las elecciones generales de marzo de 2004 adquirieron un carácter excepcional por el brutal atentado terrorista ocurrido tres días antes de la votación y que causó la muerte

---

1. Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a los evaluadores anónimos de la *RECP*, por los comentarios vertidos sobre nuestro original y que han coadyuvado a mejorarlo.

a 192 personas y heridas a otras 2.000. El atentado, así como la actuación de los líderes de los principales partidos políticos contendientes (en especial, del PP y del PSOE), influyeron sensiblemente en los resultados, bien animando a ir a votar, bien en el sentido de cambiar el voto para otorgarlo a un partido distinto de aquel por el que se pensaba votar antes del atentado, o bien reafirmando al electorado en la intención de votar al partido por el que se pensaba hacerlo antes del atentado <sup>2</sup>. Algunos autores entienden que la victoria del PSOE sobre el PP no se debió al atentado y la actitud de los líderes de los dos partidos en las tres jornadas posteriores, sino que respondía a una tendencia que se venía apuntando desde tiempo atrás y cuya consecuencia lógica era una victoria del Partido Socialista, en contra de lo que habían pronosticado la práctica totalidad de los sondeos preelectorales, cuyos trabajos de campo se realizaron antes del atentado <sup>3</sup>.

La legislatura que medió entre los comicios de 2000 y 2004 fue prolija en conflictividad, movilizaciones y protestas ciudadanas contra el Gobierno: por la Ley Orgánica de Universidades, la reforma del mercado laboral, el Plan Hidrológico Nacional, la gestión del hundimiento del *Prestige*, y, especialmente, el apoyo a Estados Unidos en la Guerra de Irak. Los más importantes candidatos a la Presidencia del Gobierno eran «nuevos»: ninguno era un presidente que se presentara para la reelección. La participación electoral el 14 de marzo de 2004 superó en 8,5 puntos la registrada en la elección de 2000, y el PSOE ganó la elección, con cinco puntos porcentuales de voto de ventaja respecto del PP, que en la convocatoria de 2000 había ganado al primero por 10,3 puntos porcentuales de voto, alcanzando la mayoría absoluta de escaños (cuadro 1).

El PP ganó en 27 provincias (o circunscripciones electorales), en diez de ellas por mayoría absoluta, cuando en 2000 se hizo con el triunfo en 36, logrando mayoría en 25 de ellas. El PP perdió porcentaje de voto en todas las provincias y escaños en todas menos en Cantabria, Murcia, Ceuta y Melilla. El PSOE, por su parte, ganó en 2004 en 21 provincias (en siete por mayoría absoluta), cuando en 2000 ganó en 6 provincias sin ninguna mayoría absoluta. Aumentó su porcentaje de voto en todas las circunscripciones.

Estos resultados, junto con el atentado y las estrategias inmediatamente desplegadas por los principales partidos, parecerían recomendar que se etiquete a que los comicios de marzo de 2004 como *elecciones excepcionales*, en vez de unas *de continuidad*, como la mayor parte de los sondeos preelectorales pronosticaban. Nuestro objetivo en las siguientes páginas es indagar acerca del *calado* del cambio electoral registrado en marzo

---

2. Según el estudio postelectoral del CIS (Estudio 2.559), el atentado le «influyó personalmente en su decisión de voto» al 28,5 por ciento de los entrevistados. La pregunta decía: «¿Diría Usted que el atentado del 11 de marzo de Madrid le influyó personalmente mucho, bastante, poco o nada, en su decisión de voto?» (N = 5.376). Los porcentajes de quienes se sintieron influidos de cada una de las formas mencionadas fue, respectivamente, de 21,9, 13,5, y 53,8 puntos.

3. Véase, por ejemplo, Santamaría (2004) y Lago y Montero (2005).

CUADRO 1.  
RESULTADOS ELECTORALES CONGRESO DE LOS DIPUTADOS 2004 Y 2000

	Porcentaje voto 2004	Escaños 2004	Porcentaje voto 2000	Escaños 2000
PSOE .....	42,6	164	34,2	125
PP .....	37,6	148	44,5	183
IU .....	5,0	5	6,0	9
CiU.....	3,2	10	4,2	15
ERC .....	2,5	8	0,8	1
PNV .....	1,6	7	1,5	7
CC .....	0,9	3	1,1	4
BNG.....	0,8	2	1,3	3
PA .....	0,7	0	0,9	1
ChA.....	0,4	1	0,3	1
EA .....	0,3	1	0,4	1
Na-Bai.....	0,2	1	—	—
Otros .....	4,2	0	4,8	0
Total.....	100,0	350	100,0	350

Fuente: Datos del Ministerio del Interior.

de 2004 desde el punto de vista de la configuración del sistema de partidos, para tratar de dilucidar si el calificativo de «excepcionales» es adecuado o si, en realidad, atendiendo a los sistemas de partidos resultantes, convendría más hablar de elecciones *de continuidad*. No es nuestro propósito, por tanto, medir el impacto que los atentados y la actitud de los líderes de los partidos pudieron tener en el comportamiento del electorado, ni indagar en el razonamiento de los electores en el momento de decidir su comportamiento electoral. Pretendemos dar cuenta de la medida en la que en marzo de 2004 se registró un cambio electoral desde el punto de vista de las características del sistema de partidos resultante.

Alcanzaremos ese objetivo dando respuesta a los siguientes interrogantes: ¿sigue siendo heterogéneo el comportamiento electoral de los ciudadanos españoles de distintas comunidades autónomas, hasta el punto de seguir configurándose en su seno arenas electorales diferenciadas con sistemas de partidos específicos o *excéntricos*, como venía siendo habitual desde 1977<sup>4</sup>? ¿Han supuesto los resultados de marzo de 2004 un cambio

4. Nos hemos ocupado de esta cuestión en Oñate y Ocaña (1999 y 2000) y Ocaña y Oñate (2000 y 2004). En estas contribuciones hemos aportado evidencia para avalar la tesis de que sigue siendo plenamente aplicable la etiqueta acuñada por Vallès (1991) de *las Españas electorales*, para describir la coexistencia simultánea en el territorio nacional de distintas arenas electorales con actores y pautas de competición propias y dife-

de ciclo o período electoral, o seguimos integrados en el tercero, en el que los *excepcionales* comicios de 2000 fueron tan sólo un paréntesis<sup>5</sup>? ¿A qué afectó el cambio electoral: sólo a la distribución del voto y la alternancia del partido en el gobierno, o a otros aspectos más profundos del sistema político? En definitiva, ¿fueron las elecciones de 2004 *excepcionales* o, más bien, *de continuidad*?

## II. LOS SISTEMAS DE PARTIDOS Y SUS *DIMENSIONES* TRAS LAS ELECCIONES DE MARZO DE 2004

Como es sabido, un sistema de partidos queda adecuadamente caracterizado si se da cuenta de sus *dimensiones*, que son un conjunto de rasgos distintivos que definen con precisión su configuración, pautas y dinámicas de funcionamiento y competición entre sus unidades integrantes (los partidos) y en su conjunto. Las principales dimensiones a estudiar son, como hemos argumentado en otro lugar, la *fragmentación*, la *concentración*, la *competitividad*, la *polarización*, la *volatilidad* y el *regionalismo*<sup>6</sup>. En las siguientes páginas compararemos los valores que se alcanzaron respecto de cada dimensión en el conjunto del territorio nacional en la elección de marzo de 2004 con los de anteriores procesos electorales, así como los valores de cada dimensión en cada una de las 17 comunidades autónomas en 2004 y en anteriores convocatorias<sup>7</sup>.

### II.1. *La fragmentación y el número efectivo de partidos*

La fragmentación da cuenta de la medida en la que el poder político está disperso o concentrado, pudiendo usarse para medirla el índice del *número efectivo de partidos*,

---

renciadas. Usamos el término «excéntrico» en el sentido de las dos primeras acepciones que del mismo ofrece el Diccionario de la RAE: «1. De carácter raro o extravagante [frente al modelo común]; 2. Que está fuera del centro o que tiene un centro diferente». Está muy lejos de nuestra intención —como lo estuvo, probablemente, de la de Vallès— otorgar al término un carácter peyorativo.

5. Como es sabido, el primer período electoral abarcó los comicios de 1977 y 1979. El segundo, los de 1982, 1986 y 1989. El tercero, los de 1993 y 1996. Las elecciones de 2000 supusieron una ruptura respecto de casi todas las tendencias propias de este último. Nos hemos ocupado detalladamente de ello en Oñate y Ocaña (2000).

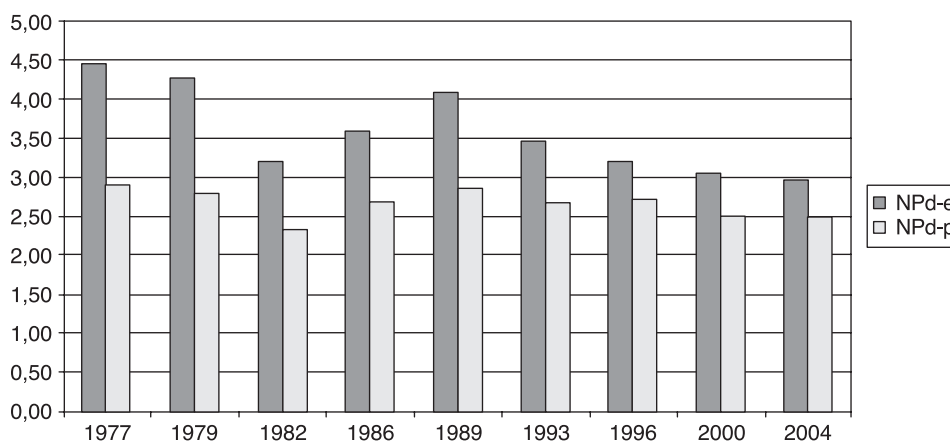
6. Véase Oñate y Ocaña (1999: 53 ss.), a donde os remitimos para una discusión acerca de los indicadores más adecuados —y la forma de calcularlos— para dar cuenta de esas dimensiones.

7. Por motivos de espacio no se incluyen en estas páginas los gráficos con los valores que se alcanzan de cada indicador en el conjunto del territorio del Estado en el período 1977-2004. Tampoco los correspondientes a cada comunidad autónoma para ese mismo período, ni, por el mismo motivo, las tablas con los valores de cada índice para cada una de las 17 comunidades autónomas. En tanto que esta información puede resultar de utilidad, la hemos recogido en Ocaña y Oñate (2006), a donde remitimos al lector interesado.

en su versión electoral y parlamentaria<sup>8</sup>. El valor del índice del número efectivo de partidos para el conjunto del territorio del Estado en la elección de 2004 ha sido considerablemente bajo, alcanzándose el nivel más bajo desde la reinstauración democrática (habiéndose rebasado —hacia abajo— la barrera del 3,0), en consonancia con los valores y la tendencia registrados en el tercer período electoral, como puede apreciarse en el gráfico 1. La tendencia a la reducción del número ha continuado, si bien la tasa en la que lo ha hecho ha ido disminuyendo paulatinamente desde el inicio de este tercer periodo:  $-0,62$ ,  $-0,26$ ,  $-0,18$  y  $-0,08$  (en 1993, 1996, 2000 y 2004, respectivamente). No obstante, la reducción del nivel de fragmentación no ha sido tan grande como cabría esperar tras un atentado terrorista como el acontecido tres días antes de la votación. Parece más razonable, a la luz de los datos, hablar de continuidad en cuanto al valor de este índice en el conjunto del territorio del Estado. La versión parlamentaria del índice induce, más o menos, a las mismas conclusiones: pese a que la cifra total de partidos con representación en el Congreso de los Diputados siga siendo la misma, la distribución de escaños resultante de los comicios de 2004 ha dado lugar a un ligero incremento del valor del índice con respecto al registrado en 2000, en consonancia con

GRÁFICO 1.

NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS EN ELECCIONES GENERALES EN ESPAÑA, 1977-2004



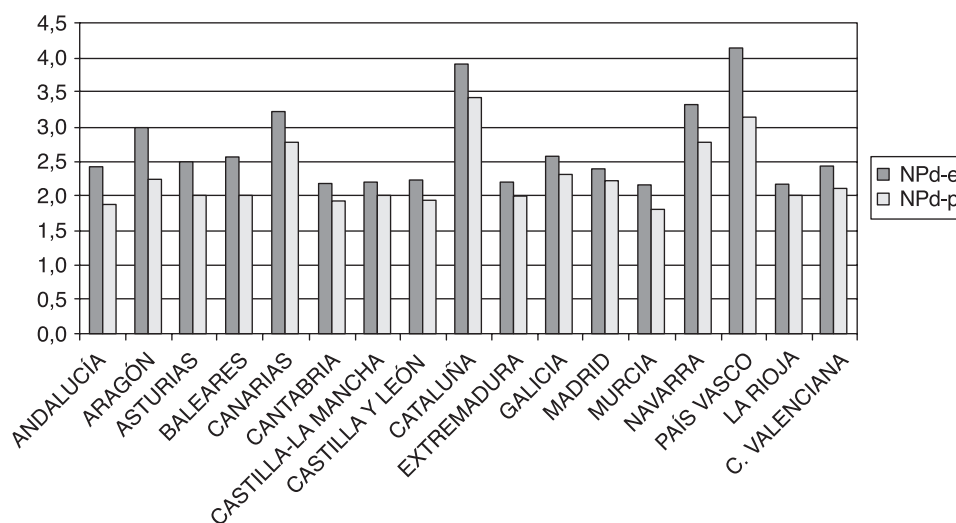
8. Véase Taagepera y Laakso (1980: 423 ss.) y Taagepera y Shugart (1989: 77 ss.). También se ha utilizado el *índice de fragmentación* de Rae, si bien proporciona información menos precisa que el que nosotros utilizaremos aquí, ya que no tiene en cuenta el tamaño de cada uno de los partidos que compete en la arena electoral en cuestión. Todos los índices se podrán analizar en la versión electoral y en la parlamentaria, en función de que las cifras para calcularlos se refieran a porcentaje de votos o de escaños. La diferencia entre una y otra versión vendrá dada por la desproporcionalidad que el sistema electoral arroje en cada ámbito y nivel de agregación (circunscripción o provincia, comunidad autónoma o conjunto del territorio estatal).

la tendencia al alza establecida desde la primera elección del tercer período electoral: continuidad, por tanto, en el ámbito de agregación estatal.

Si se calcula el valor del índice para cada una de las 17 comunidades autónomas, su comparación (gráfico 2) arroja una primera y evidente conclusión: la ya habitual heterogeneidad entre todos ellos. En algunas comunidades autónomas se registra un número efectivo de partidos menor que en el resto: así ocurre en la Región de Murcia, Castilla-La Mancha, La Rioja, Extremadura y Castilla y León, como viene siendo habitual en anteriores procesos electorales. En el polo opuesto se encuentran algunas otras comunidades autónomas, como las del País Vasco, Cataluña<sup>9</sup> o —ya en otro nivel— Navarra, Canarias y Aragón, caracterizadas también desde hace tiempo por un número efectivo de partidos sustancialmente superior al del resto, al competir en ellas con éxito con los partidos de ámbito estatal otros que sólo presentan candidaturas en su respectivo territorio. En definitiva, las notas que destacan en esta convocatoria son las de continuidad en la heterogeneidad y en las posiciones de sistemas de partidos más y menos fragmentados.

GRÁFICO 2.

NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS EN ELECCIONES GENERALES 2004, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



9. En estas dos comunidades los valores del índice —en su versión electoral— están ligeramente por encima o por debajo del 4,0, respectivamente. En el País Vasco era habitual que se superara el 5,5 o, incluso, el 6,0 cuando la coalición Herri Batasuna (o sus sucesoras) no estaba ilegalizada y presentaba candidaturas en las elecciones generales. La no concurrencia de esta coalición a las urnas ha reforzado la posición del partido más votado, el PNV, reduciendo la fragmentación que tradicionalmente se registraba en el sistema de partidos de esta comunidad. Recuérdese —salvada la diferencia de nivel de gobierno— que en Cataluña y en el País Vasco el Gobierno autonómico es sostenido por tres partidos políticos.

Si se comparan los valores alcanzados en cada comunidad autónoma en 2004 con los que, respectivamente, se registraron en 2000 se observa que las variaciones que se han dado en cada una de ellas siguen, en términos generales, las tendencias observadas en anteriores procesos electorales: en la mayor parte de ellas (en diez) el número efectivo de partidos ha disminuido, aunque levemente (excepto en Asturias, donde la reducción fue de 1,6 puntos). Las cifras son prácticamente iguales que en 2000 en Cantabria, Canarias y la Comunidad Balear. Por el contrario, aumentan ligeramente desde la anterior convocatoria en Aragón, Cataluña, País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra <sup>10</sup>, las cuatro comunidades autónomas en las que mayor valor alcanza el índice.

Continuidad, por tanto, también en cuanto a la heterogeneidad en esta dimensión, las pautas de alta y baja fragmentación de unas y otras comunidades autónomas, y las tendencias respectivas en comparación con los anteriores comicios.

## II.2. *La concentración*

La concentración es una dimensión distinta de la anterior, si bien la complementa, ya que nos informa acerca del porcentaje de voto —o de escaños— que suman entre los dos partidos más votados y, así, ofrece «pistas» acerca de la estabilidad institucional <sup>11</sup>. Como es sabido, en el Congreso de los Diputados coexiste desde la transición una alta concentración electoral y parlamentaria con un considerable número de pequeños partidos de ámbito no estatal, cuya presencia refuerza la legitimidad de la Cámara y del conjunto del sistema político en sus respectivos territorios, y que, cuando alguno de los dos más votados ha carecido de mayoría absoluta, han prestado su apoyo para alcanzar la necesaria estabilidad gubernamental. En el cuadro 2 se puede observar la presencia de esos partidos que compiten con los estatales en las diferentes arenas electorales, desplazándoles en algunas de ellas (las que cuentan con sistemas de partidos *excéntricos*) de las primeras posiciones.

Los valores de concentración alcanzados en las elecciones de 2004 en el conjunto del territorio del Estado fueron los más elevados de la historia electoral española de los últimos veintisiete años, tanto en la versión electoral [superiores por vez primera al 80 por ciento (fue de 81,6 por ciento)] como en la parlamentaria [rozando el 90

---

10. El sistema de partidos de Navarra ha registrado un incremento del número efectivo de partidos de 0,5 puntos, apuntando a tendencias de alta fragmentación que no se observaban en su seno en las últimas convocatorias y que vuelven a ubicar a este sistema de partidos en el grupo de los *excéntricos*.

11. Habrá que tener en cuenta que el sistema electoral utilizado para la elección del Congreso de los Diputados es un sistema *fuerte*, en términos de Sartori (1994: 37), por lo que sus efectos *psicológicos* y —más aún— *mecánicos* reforzarán las posiciones de los dos partidos más votados. Acerca de los sesgos de este sistema electoral y sus consecuencias y efectos políticos, véase Oñate (2003, 2004a y 2004b), así como Moreno y Oñate (2004).

por ciento (exactamente, 89,1 por ciento)]. Pero si se comparan estos valores con los alcanzados en anteriores procesos, se observa que el incremento registrado en 2004 ha sido considerablemente leve (de 1,7 y 1,1 puntos, en las versiones electoral y parlamentaria, respectivamente), y ha supuesto la continuidad de la tendencia inaugurada en 1993 de leve, decreciente pero paulatino incremento (8,3; 3,1; 2,7 y 1,7 por ciento en cada convocatoria desde 1993). En 2004, como ocurrió en 1996, ha cambiado el orden de los dos partidos más votados, siendo ahora el primero el PSOE.

## CUADRO 2.

RELACIÓN DE LOS TRES PARTIDOS MÁS VOTADOS EN ELECCIONES GENERALES DE 2004,  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	2000		2004	
	Partidos 1.º-2.º-3.º	Dif. % V 1.º-2.º*	Partidos 1.º-2.º-3.º	Dif. % V 1.º-2.º*
Andalucía .....	PSOE-PP-IU	3	<u>PSOE</u> -PP-IU	19
Aragón.....	PP-PSOE- <b>ChA</b>	16	PSOE-PP- <b>ChA</b>	5
Asturias .....	PP-PSOE-IU	9	PP-PSOE-IU	1
Baleares.....	<u>PP</u> -PSOE- <b>PSM</b>	34	PP-PSOE- <b>PSM/EU/EV/ER</b>	6
Canarias.....	PP-CC-PSOE	10	PP-PSOE-CC	1
Cantabria.....	<u>PP</u> -PSOE-IU	23	<u>PP</u> -PSOE-IU	11
C.-La Mancha .....	<u>PP</u> -PSOE-IU	12	PP-PSOE-IU	1
C. y León.....	<u>PP</u> -PSOE-IU	23	<u>PP</u> -PSOE-IU	8
Cataluña .....	PSOE- <b>CiU</b> -PP	5	PSOE- <b>CiU-ERC</b>	19
Extremadura .....	PP-PSOE-IU	3	<u>PSOE</u> -PP-IU	9
Galicia .....	<u>PP</u> -PSOE- <b>BNG</b>	30	PP-PSOE- <b>BNG</b>	9
Madrid.....	<u>PP</u> -PSOE-IU	19	PP-PSOE-IU	1
Murcia .....	<u>PP</u> -PSOE-IU	26	<u>PP</u> -PSOE-IU	23
Navarra.....	<b>UPN</b> /PP-PSOE-IU	22	<b>UPN</b> /PP-PSOE- <b>NaBai</b>	4
País Vasco .....	<b>PNV</b> -PP-PSOE	2	<b>PNV</b> -PSOE-PP	6
La Rioja.....	<u>PP</u> -PSOE-IU	19	PP-PSOE-IU	6
C. Valenciana .....	<u>PP</u> -PSOE-IU	18	PP-PSOE-IU	4

\* Se trata de diferencias aproximadas. En negrita, partidos de ámbito no estatal (PANEs). Subrayado, los partidos que ganaron por mayoría absoluta de votos.

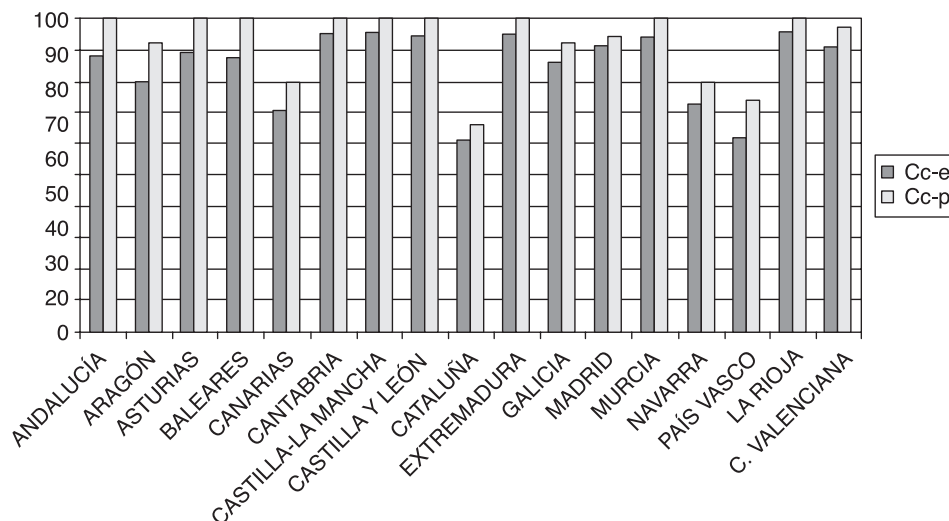
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior.

Si se calcula la concentración registrada en la elección del 2004 en cada una de las comunidades autónomas (gráfico 3) se aprecia, de nuevo, continuidad respecto de varios aspectos: en primer lugar, en cuanto a la heterogeneidad de los respectivos valores, observándose considerables diferencias entre unos y otros: en la versión electoral, algu-



GRÁFICO 3.

CONCENTRACIÓN EN ELECCIONES GENERALES 2004, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



nos superan el 90 por ciento [en La Rioja (con un 95,9 por ciento), Castilla-La Mancha, Cantabria, Castilla y León, Región de Murcia, Extremadura, Madrid y la Comunidad Valenciana], mientras que otros no llegan siquiera al 70 por ciento [Cataluña y País Vasco (con 69,8 y 61,8 por ciento, respectivamente); en Canarias el valor fue de 70,7 por ciento, por lo que cabría incluirla en este grupo de las menos concentradas]<sup>12</sup>. En segundo lugar, continuidad en cuanto a las comunidades que registran los valores más altos y los más bajos de concentración: son las mismas que aparecen en iguales posiciones a lo largo de las últimas convocatorias. En tercer lugar, también siguen distinguiéndose las comunidades con sistemas de partidos *excéntricos* (Cataluña, Navarra, Canarias y Aragón)<sup>13</sup> por no haberse incrementado en ellas la concentración respecto de la registrada en la anterior convocatoria (mientras que en el resto sí ha crecido, en mayor o menor medida). Tampoco ha habido cambios en cuanto a las tendencias que la concentración ha seguido en cada sistema o subsistema de partidos en las distintas comunidades autónomas. Por último, también hay continuidad en cuanto a los protagonistas

12. Similares consideraciones cabrá hacer para la versión parlamentaria: destacan Cataluña, País Vasco, Canarias y Navarra, por registrarse en ellas unas tasas de concentración parlamentaria inferiores al 75 por ciento, frente a las otras comunidades en las que los niveles son significativamente mayores (en 9 de ellas alcanza el 100 por ciento).

13. La excepción sería el País Vasco, donde la concentración electoral ha aumentado un punto porcentual, pero con cambio en los protagonistas y tras la *reubicación* del voto de la ilegalizada Herri Batasuna (o sus herederas).

de la concentración y su posición de primer y segundo partidos más votados: sólo cambian en cuatro comunidades: en Aragón y Extremadura (donde el PSOE sustituye al PP como partido más votado), Canarias (donde el PSOE desplaza a CC de la posición de segundo partido más votado) y País Vasco (comunidad en la que el PSOE se antepone al PP como segundo partido más votado), como el cuadro 2 más arriba pone de manifiesto.

### II.3. *La competitividad*

Hace ya años que Sartori (1987: 260 ss.) definió la competitividad como un atributo o propiedad de la competencia electoral, que mide el margen de la victoria del primer partido sobre el segundo<sup>14</sup> y, así, las probabilidades de que en la siguiente convocatoria se dé una alternancia en el Gobierno, como Pennings y Lane (1998: 5 y 13) han señalado.

La competitividad electoral alcanzó 5 puntos en la convocatoria de 2004, cuando en los comicios de 2000 fue de 10,4 (y a favor del PP). Los sondeos preelectorales anunciaron con bastante antelación la paulatina reducción de esa diferencia entre PP y PSOE, si bien sin llegar a pronosticar la mayor parte de ellos una victoria de este último, por lo que cabe pensar que el atentado y la actuación de los líderes de los principales partidos en los días siguientes catalizaron una tendencia que los sondeos apuntaban, aunque quizá hubiera requerido algo más de tiempo para implicar la inversión de la ventaja electoral<sup>15</sup>. En todo caso, los niveles de competitividad que se alcanzaron en marzo de 2004 fueron similares a los registrados en las dos elecciones del tercer período electoral en los que tampoco se alcanzaron mayorías absolutas (respecto de cuyas características la de 2000 fue un paréntesis, dado su carácter excepcional). Así, pese al cambio que la competitividad implica respecto de la registrada en los comicios de 2000, la de 2004 supone la continuación de la pauta propia del tercer período electoral en el que esta elección se enmarca.

Si se analiza la competitividad que se alcanzó en el nivel agregado de la comunidad autónoma se observa que, una vez más, la nota más destacable es la heterogeneidad del comportamiento político de los ciudadanos de unas y otras: varían tanto los protagonistas y su orden (véase cuadro 3 más arriba), como el volumen de la competitividad (gráfico 4), que oscila entre los 22,8 puntos porcentuales a favor del PP en la Región de Murcia, el 0,4 a favor del PSOE en Asturias, y los 19 puntos, también a favor de

---

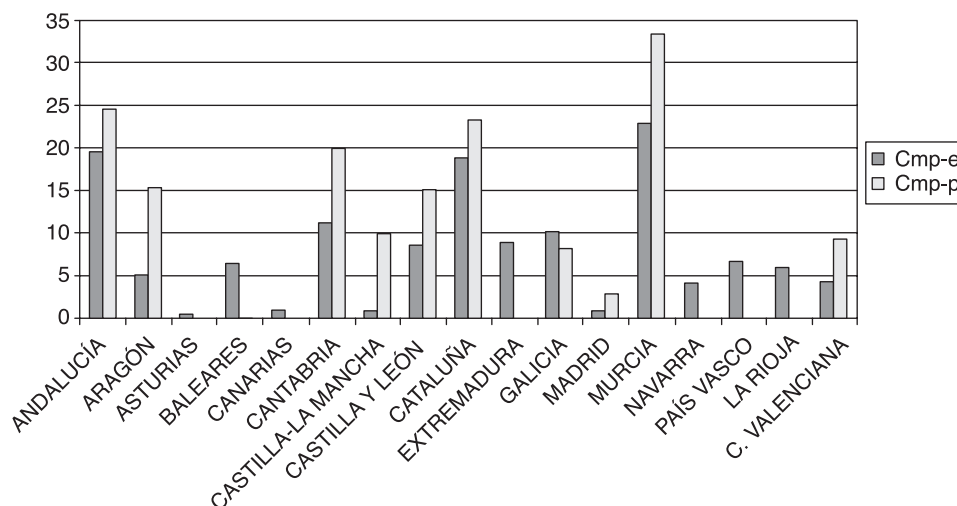
14. Así, por medirse por la diferencia de porcentaje de voto o de escaños que se da entre los dos primeros partidos, una alta competitividad implicará un valor bajo del índice, y viceversa: a medida que el valor del índice se aleje del 0, la competitividad disminuirá.

15. Considerando que el PSOE podría haber ganado la elección pese a no haberse dado el atentado, véase Santamaría (2004).

este partido, en Andalucía. La competitividad aumenta (disminuye el valor del índice) respecto de la registrada en 2000 en 13 de las 17 comunidades autónomas. La variedad de los niveles de competitividad a favor de uno u otro partido en cada comunidad y las variaciones que experimentan entre elecciones impiden intentar una clasificación coherente, por responder la variación a circunstancias locales y de coyuntura. Tal vez sea más adecuado conformarnos con apuntar, una vez más, la continuidad en cuanto a esta dimensión con las pautas del tercer período electoral: niveles propios de este tercer período, en el que la elección de 2004 se enmarca, y heterogeneidad en los valores que se registran en las diversas comunidades autónomas.

GRÁFICO 4.

COMPETITIVIDAD EN ELECCIONES GENERALES 2004, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



#### II.4. La polarización

La polarización nos informa acerca de la distancia ideológica que separa a las distintas formaciones políticas relevantes de un sistema de partidos, esto es, del «ámbito general del espectro ideológico de cualquier comunidad política dada» (Sartori, 1987: 161). Tiene especial relevancia para la dirección de la competencia, las posibilidades de que se alcancen determinadas coaliciones parlamentarias o de gobierno y, en general, para la estabilidad del respectivo sistema de partidos. Como escribieron Sani y Sartori (1983: 337) es la variable que tiene mayor valor explicativo a la hora de hablar de una democracia estable, eficaz, activa y de funcionamiento fluido.

Calculada con el índice de Sartori<sup>16</sup>, la polarización registrada en 2004 fue ligeramente menor (en siete décimas) que la de la anterior elección, siguiendo la tendencia a la reducción establecida desde la primera convocatoria del tercer período electoral. Se trata del valor más reducido de los registrados en las nueve convocatorias celebradas desde 1977, si bien por un escaso margen. No obstante, siguen siendo niveles altos si se comparan con los que se observan en otros sistemas políticos de nuestro entorno. Pero el cálculo será más preciso si se atiende a la posición en la que son ubicados todos los partidos *relevantes* ponderada por el respectivo *peso* electoral. Así calculada, la polarización se redujo ligeramente en 2004 (en menos de dos décimas) respecto de la observada en 2000, rompiendo (levemente) la tendencia de anteriores procesos electorales, pero manteniéndose en los niveles característicos del tercer período electoral<sup>17</sup>. En todo caso, continuidad y poco cambio respecto de los comicios de este tercer período.

Similares conclusiones arroja el estudio de la polarización ponderada si se calcula su valor en el ámbito agregado de la comunidad autónoma (gráfico 5): la nota más sobresaliente sigue siendo la de la heterogeneidad entre los respectivos valores: hay comunidades autónomas (País Vasco, Canarias y Cataluña) cuyo sistema de partidos se manifiesta menos polarizado, no alcanzando el respectivo valor siquiera el 3,0 (ni siquiera el 2,5 en el caso de las dos primeras<sup>18</sup>), y otras en las que se supera el 3,5. Entre éstas, en Navarra, Galicia y Aragón (cuyos sistemas de partidos están a mitad de camino entre el común y los *excéntricos*) se supera la barrera del 4,0, debido al mayor apoyo que han recibido en esta convocatoria formaciones ubicadas considerablemente a la izquierda [Na-Bai (18 por ciento), BNG (12 por ciento) y ChA (2 por ciento)<sup>19</sup>]. Cuando se comparan los valores alcanzados en cada comunidad con los registrados, respectivamente, en 2000 se observa que apenas han variado de manera significativa [sólo en Extremadura y Navarra la diferencia es superior a 0,5 puntos del índice (cerca de 2,0 y 1,0, respectivamente)]. También se observa continuidad cuando se comparan los respectivos valores con los de anteriores convocatorias: País Vasco, Cataluña y Canarias aparecen como las menos polarizadas en los procesos electorales considerados<sup>20</sup>.

16. Este índice tiene en cuenta la distancia ideológica —medida con una escala 1-10 en la que los ciudadanos ubican a los partidos en función de su ideología— que separa a los dos partidos *relevantes* situados más en los extremos. Se han utilizado las ubicaciones recogidas por el Estudio 2.559 del CIS, de marzo de 2004 (N = 5.377). Como siempre, habrá que tener en cuenta que la dimensión ideológica no es la única o la más relevante para la competición en algunas arenas electorales (en las que, si se hiciera un estudio específico de su sistema de partidos, habría que atender también a la dimensión territorial centro-periferia).

17. Buena parte de la reducción del nivel de polarización registrada en 2004 se debe a la moderación del PP y la no concurrencia a las urnas de Batasuna.

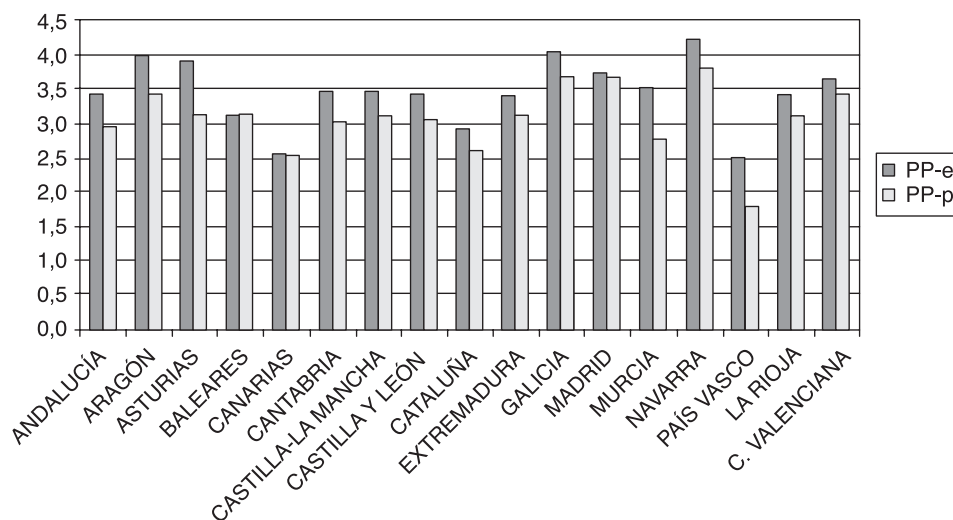
18. En Cataluña ha sido algo más alto por el incremento del apoyo a ERC, que ha llegado al 16 por ciento, estando ubicado en el 2,75 de la escala 1-10.

19. Son ubicadas, respectivamente, en el 3,18, 2,89 y 2,80, según el Estudio 2.559 del CIS.

20. No obstante, en el País Vasco y Canarias se observa considerable irregularidad en cada una de las respectivas

GRÁFICO 5.

POLARIZACIÓN PONDERADA EN ELECCIONES GENERALES 2004, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



### II.5. La volatilidad

La volatilidad es la dimensión que da cuenta de las características del sistema de partidos desde un punto de vista dinámico, al comparar el cambio electoral neto agregado entre dos elecciones consecutivas. Conociendo los niveles de los tres índices utilizados para estudiarla mediremos el grado de cristalización o fluidez del respectivo sistema de partidos. Igualmente, nos informará acerca de la profundidad del cambio electoral: si influye *sólo* en la distribución del voto (y, así, en las mayorías y minorías, y en una eventual alternancia en el gobierno), o si es de mayor calado, al afectar a los anclajes del voto. Los índices que se utilizarán serán los de volatilidad total (VT), que afecta al cambio electoral neto agregado en el conjunto del sistema de partidos que se da entre dos elecciones consecutivas; volatilidad entrebloques (VB), esto es, la parte de la volatilidad total que se debe a transferencias de voto entre partidos que pertenecen a distinto bloque ideológico; y volatilidad intrabloques (VIB) que da cuenta de la parte de la volatilidad total que se debe a cambios en la distribución del voto entre partidos que pertenecen al mismo bloque ideológico <sup>21</sup>.

convocatorias, no así en Cataluña. Debe recordarse, en cualquier caso, que la competición electoral en esas arenas no se rige principalmente por la dimensión ideológica.

21. En los cálculos de la volatilidad entre bloques se ha ubicado a todos los partidos que recibieron votos en los bloques de izquierda o derecha, aunque la dimensión primordial para su competición sea la territorial

El cambio electoral evidenciado por la volatilidad total en la convocatoria de 2004 puede ser calificado de normal, en comparación con anteriores comicios, al alcanzar los 11,1 puntos del índice en el conjunto del territorio del Estado, habiéndose incrementado muy ligeramente (0,33 puntos) respecto de la registrada en 2000. Este leve incremento sigue la tendencia al alza establecida en 2000 respecto de 1996, rompiendo con lo ocurrido en 1996 con respecto a 1993. En todo caso, las variaciones se mantienen en los parámetros de lo que puede considerarse (en España y en otros sistemas) una volatilidad *normal*, sin que impida que sigamos hablando, también desde el punto de vista de la volatilidad total, de continuidad en el sistema de partidos en el ámbito estatal.

Las cosas no serán muy distintas si se calcula la volatilidad entrebloques: el 81,8 por ciento de la volatilidad total se debe a transferencias netas de voto entre partidos que pertenecen a distinto bloque ideológico (VB), cifra que supone un incremento de 9,2 puntos respecto de la ya alta registrada en 2000. Pese a ser el porcentaje más alto de volatilidad entrebloques registrado en una elección general en España, no supone una novedad, sino más bien la continuidad de una pauta inaugurada en 1993, la elección que fundó el tercer período electoral: desde entonces la mayor parte de la volatilidad total (moderada, en todo caso) no se debe a transferencias dentro de cada bloque, sino a cambio electoral que implica un salto por encima de la barrera ideológica que tradicionalmente articulaba (gráfico 6) el comportamiento electoral de los españoles (y como es habitual en los países de nuestro entorno). Desde 1993 la volatilidad entrebloques ha explicado más del 50 por ciento de la volatilidad total (69,0; 52,2; 72,6 y 81,8 por ciento, respectivamente) en cada convocatoria celebrada desde entonces, evidenciando un cambio electoral de mucho más calado que lo que los simples cambios en la distribución del voto denotan. Aunque la volatilidad total se mantiene en niveles moderados, que se deba principalmente a volatilidad entrebloques implica que la barrera ideológica ha perdido (al menos para parte de los ciudadanos) la importancia que tenía a la hora de articular su voto, apareciendo otras consideraciones —probablemente de carácter más coyuntural—. Esa parte del electorado tiene un comportamiento electoral más fluido, optando por un partido de izquierdas o de derechas según la coyuntura, aplicando criterios estructurales (que probablemente no han desaparecido para la gran mayoría de electores) u otros más coyunturales según el tipo de elección y su contexto. Continuidad, por tanto, también en cuanto a los altísimos niveles de volatilidad entrebloques —que la mayor parte de la volatilidad total se deba a cambio electoral que implica el salto de la barrera ideológica—.

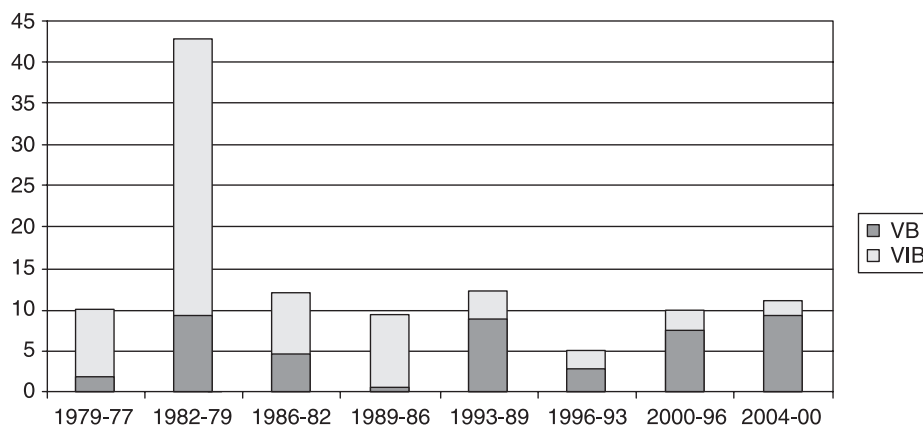
También encontraremos pautas de continuidad si atendemos a la volatilidad agregando los resultados en el nivel de la comunidad autónoma: la heterogeneidad es, de

---

(centro-periferia). Consideramos que el análisis podría quedar sesgado si no son considerados y que siempre pueden ser ubicados en uno u otro bloque, por mucho que la ideológica no sea la dimensión que más los define.

GRÁFICO 6.

VOLATILIDAD EN ELECCIONES GENERALES EN ESPAÑA, 1977-2004



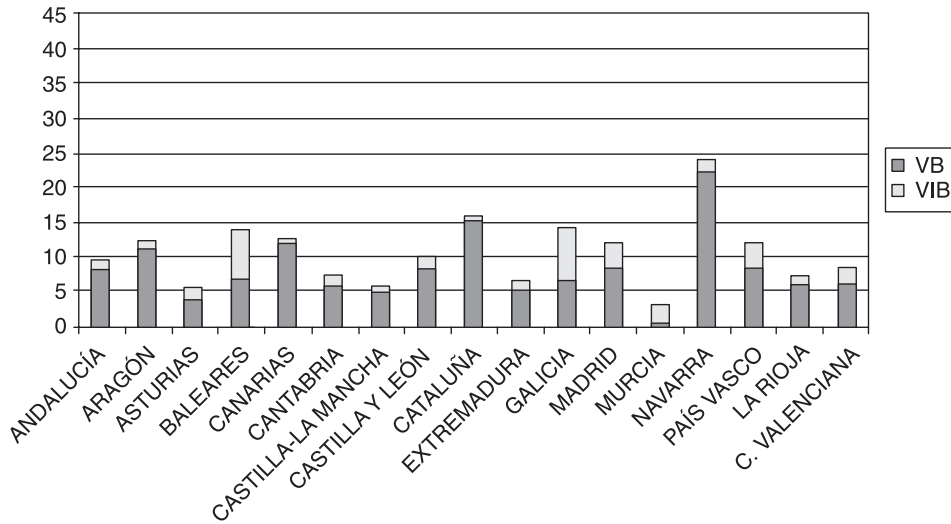
nuevo, la nota más sobresaliente, al registrarse niveles muy diferentes de volatilidad en las distintas comunidades autónomas tanto en lo referente a la volatilidad total como a la que se debe a volatilidad entre bloques (gráfico 7). Como ocurría en anteriores comicios, no parece poder realizarse una clasificación respecto de las más y menos volátiles, al deberse en cada caso a factores coyunturales de carácter regional: en marzo de 2004 fue especialmente alta en Navarra y Cataluña, donde más del 95 por ciento se debió a volatilidad entre bloques, evidenciando que sus sistemas de partidos están experimentando un considerable cambio, por el mayor apoyo que logran formaciones de ámbito no estatal (Na-Bai y ERC), además de las transferencias operadas entre los partidos de ámbito estatal. También fue alta en Baleares, Galicia y Canarias (todas ellas con formaciones de ámbito no estatal, si bien en estas comunidades autónomas la volatilidad entre bloques fue de menor entidad). La volatilidad total fue menor en comunidades con sistema de partidos *común*, como viene siendo habitual en anteriores comicios: Región de Murcia, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja.

Si se atiende a los niveles de volatilidad entre bloques registrados en las 17 comunidades autónomas en 2004, vuelve a apreciarse que son altos en todas ellas, especialmente en Cataluña, Canarias, Navarra y Aragón, donde supera el 90 por ciento de la volatilidad total (siendo además ésta de 16,2, 13,2, 24,4 y 12,7 puntos, respectivamente). Estos datos confirman el cambio que se está operando paulatinamente en esos cuatro sistemas de partidos, y que se vienen apreciando desde 1993: continúan los cambios de profundo calado (siempre referidos sólo a quienes cambian de partido) que afectan a los criterios con los que una parte del electorado opta por una candidatura u otra. Esos electores parecen más dispuestos a cambiar no sólo de siglas, sino también de

ideología (o de criterio para decidir su voto)<sup>22</sup>. Por el contrario, tan sólo hay dos comunidades (Región de Murcia y Galicia) donde los niveles de volatilidad entrebloques no alcanzan el 50 por ciento de la volatilidad total (16,5 y 45,9 por ciento, respectivamente), siendo sus electorados especialmente estables en sus alineamientos —especialmente en la primera—. La heterogeneidad entre las 17 comunidades autónomas también puede predicarse de la evolución seguida en cada caso con respecto a la volatilidad registrada en la elección de 2000, y tanto en cuanto a los niveles de volatilidad total como en lo relativo a los de volatilidad entrebloques, así como respecto de las distintas diferencias observadas<sup>23</sup>.

GRÁFICO 7.

VOLATILIDAD EN ELECCIONES GENERALES 2004, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



La conclusión no puede ser sino la de que se confirma que el cambio electoral registrado en 2004 se alinea con el observado en los tres procesos electorales anteriores, un cambio moderado ya que la volatilidad total no supera los 15 puntos, pero de mayor calado que lo que las cifras de transferencias entre los partidos —y la consiguiente

22. Aunque la volatilidad total sea moderada —y, así, el cambio electoral relativamente reducido—, se aprecia una continuidad en cuanto a la pauta de que se explique en su mayor parte por la volatilidad entrebloques, a diferencia de lo que ocurría en las elecciones anteriores a la de 1993 (y a lo que es habitual en países de nuestro entorno).

23. Una vez más remitimos a Ocaña y Oñate (2006), donde se analizan con más detalle las respectivas cifras y se ofrecen los valores alcanzados en cada uno de los casos.



alternancia en el gobierno— parecen indicar, al afectar —desde 1993— a los criterios con los que una parte no desdeñable de la ciudadanía decide su voto, atendiendo menos a consideraciones estructurales de tipo ideológico y más —o también— a otras de carácter coyuntural. En definitiva, tanto el nivel de la volatilidad (en sus tres versiones), como las leves variaciones (en cada una de ellas) registradas respecto de anteriores convocatorias, así como la continuidad observada respecto de las tendencias establecidas desde 1993 en cuanto a esta dimensión dinámica de los sistemas de partidos, obligan a ubicar los comicios de 2004 en el tercer período electoral, tras el cierre del paréntesis que los de 2000 supusieron en el mismo <sup>24</sup>.

## II.6. *El regionalismo*

Se trata de una dimensión que cobra especial relevancia en España, debido a la pluralidad simultánea que se observa en su seno de arenas electorales con protagonistas y pautas de competición electoral diferenciadas. En el análisis de las anteriores dimensiones se ha ido poniendo de manifiesto esa simultánea pluralidad. El regionalismo permite cuantificar esas diferencias, al tratar de dar cuenta (con sus dos índices, *voto regionalista* y *voto regional diferenciado*) de la medida en la que el comportamiento electoral de unos ciudadanos (en el nivel de agregación que se estime) se diferencia del de otros, y tanto por votar en algunas de ellas significativamente a partidos de ámbito no estatal (*voto regionalista*), como por votar de forma considerablemente distinta a como lo hacen los ciudadanos de otras arenas electorales —considerando a los partidos de ámbito estatal y no estatal— (*voto regional diferenciado*). Aquí atenderemos al nivel de la comunidad autónoma, al ser ese el nivel relevante para la configuración de específicas arenas electorales. Esta dimensión espacial-territorial permitirá distinguir varios modelos de sistemas de partidos [*Españas electorales* (Vallès, 1991)]: el común y los modelos excéntricos, en los que partidos de ámbito no estatal alteran considerablemente las pautas de competición.

El índice del *voto regionalista* mide la cantidad (porcentaje) de voto válidamente emitido a favor de formaciones nacionalistas o regionalistas (partidos de ámbito no estatal) en un determinado ámbito territorial (aquí, la comunidad autónoma), mientras que el índice de *voto regional diferenciado* da cuenta de la medida en la que la distribución del voto en un ámbito dado (la comunidad autónoma) se diferencia de la que se registra, como promedio, en un ámbito territorial superior (el conjunto del territorio estatal), considerando tanto el voto a los partidos de ámbito estatal como a los de ámbito no estatal, si los hay. El índice de voto regional diferenciado da cuenta, por tanto, de la

---

24. Debe considerarse, adicionalmente, que ese paréntesis apenas afectó a la dimensión que ahora nos ocupa.

medida en la que el voto de los ciudadanos de una comunidad autónoma se diferencia del de los del promedio estatal.

En el conjunto del territorio del Estado, los partidos de ámbito no estatal recibieron un 11,9 por ciento del voto (voto regionalista). Pero, si se atiende a cada comunidad autónoma (gráfico 8), se observa de nuevo la heterogeneidad que caracteriza a nuestros sistemas de partidos autonómicos. En cinco de ellas (País Vasco, Cataluña —y en menor medida— Canarias, Navarra y Aragón) se registran, como viene siendo habitual, altos niveles de voto regionalista: 43,9, 37,1, 25,0, 20,0 y 17,0 por ciento, respectivamente. Son las cinco comunidades en las que podemos hablar de sistemas de partidos *excéntricos*, con pautas de competición, dinámicas y protagonistas diferenciados respecto del modelo común. En el resto de comunidades autónomas el voto regionalista no llegó al 15 por ciento, siendo irrelevante (por debajo del 1 por ciento), también como viene siendo habitual, en ocho de ellas, entre las que figuran la Región de Murcia, La Rioja, Madrid, Castilla-La Mancha y Extremadura. Continuidad, así, en los grupos de comunidades con mayor y menor nivel de voto regionalista.

El cambio respecto de la convocatoria de 2000 no ha sido muy grande, excepto en Galicia, Baleares y La Rioja (donde se incrementó en 8, 7 y 5 puntos porcentuales, respectivamente). En las comunidades con sistema de partidos *excéntrico*, descendió en Canarias y Cataluña (7,2 y 1,5 puntos) y aumentó en Navarra, País Vasco<sup>25</sup> y Canarias (10,0, 4,7 y 1,7 puntos, respectivamente). Continuidad, por tanto, con respecto de las pautas establecidas en los últimos períodos electorales, sin que los cambios registrados en los comicios de 2004 en cuanto a este índice permitan tampoco calificarlos de excepcionales<sup>26</sup>.

Esta diferencia en cuanto al apoyo a formaciones de ámbito no estatal afecta también —aunque no explica por completo— los distintos niveles de *voto regional diferenciado* (gráfico 8): así, son altos —como cabía esperar— en las comunidades con sistema de partidos *excéntrico* (País Vasco, Cataluña, Canarias o Navarra), aunque también son elevados en otras comunidades, como la Región de Murcia, Madrid o Castilla-La Mancha, debido en estos últimos casos no a la presencia de partidos de ámbito no estatal que modifiquen las pautas de la competición, sino al diferente comportamiento electoral de sus respectivos ciudadanos en comparación con el promedio del conjunto del Estado (considerablemente más proclives al PP en la Región de Murcia y Madrid, y al PSOE en Castilla-La Mancha). La heterogeneidad vuelve a ser la nota dominante en el com-

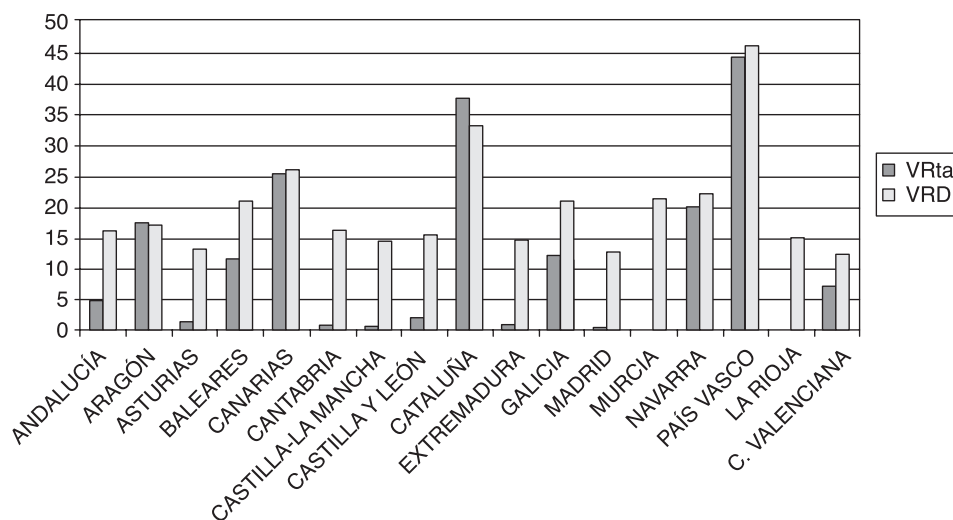
---

25. En esta convocatoria no se pudo presentar Batasuna, por haber sido ilegalizada, aunque recuérdese que tampoco presentó candidaturas —de forma voluntaria— en la convocatoria de 2000. Ese incremento de 4,7 puntos porcentuales no debe ser explicado, por tanto, directamente por el voto procedente de Batasuna.

26. En Ocaña y Oñate (2006) el lector interesado podrá encontrar comparaciones entre los valores registrados en 2004 y los de los anteriores procesos electorales desde 1977, comprobando que no ha habido cambios significativos de tendencias en esta última convocatoria.

GRÁFICO 8.

REGIONALISMO EN ELECCIONES GENERALES 2004, POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



portamiento político-electoral de los españoles, ya sea por votar a partidos de ámbito no estatal o por votar de forma distinta a los estatales. Si se comparan los niveles de voto regional diferenciado de 2004 con los de las convocatorias precedentes, se observa que las respectivas diferencias vienen siendo una constante de anteriores procesos electorales. En ese análisis longitudinal (1977-2004) vuelven a destacar los casos de País Vasco y Cataluña y, en menor medida, los de Canarias, Navarra y Galicia: una vez más, las comunidades con sistemas de partidos *excéntricos* <sup>27</sup>.

### III. CONCLUSIONES: ¿IMPLICARON LAS ELECCIONES DE MARZO DE 2004 TANTO CAMBIO ELECTORAL?

En estas páginas se han analizado los resultados de las elecciones de marzo de 2004 desde el punto de vista de la configuración de los sistemas de partidos resultantes (a través del estudio de sus principales dimensiones), con el ánimo de verificar si —desde ese punto de vista agregado— se trató de unas elecciones de continuidad o de unos

27. Debemos remitir de nuevo al lector interesado a Ocaña y Oñate (2006), donde encontrará los datos específicos que avalan lo aquí sintetizado. Ocurre lo mismo con el índice de voto regionalista: en el período 1977-2004 destacan País Vasco y Cataluña, al superar en ellas el 50 y el 35 por ciento, respectivamente, y la Comunidad Foral de Navarra y Canarias, con valores que varían en torno al 20 por ciento. Aragón y Galicia varían en cuanto al voto regionalista, ubicándose a mitad de camino entre los modelos *excéntricos* y el común.

comicios *excepcionales*. Este carácter vendría dado, especialmente, por el terrible atentado acontecido tres días antes de la votación, alterando lo que hubiera sido el previsible comportamiento de los españoles si no se hubiera producido<sup>28</sup>. Dada la proximidad del atentado a la fecha electoral, es difícil realizar afirmaciones categóricas respecto a la influencia que tuvo —que, sin duda la tuvo— y —especialmente— el sentido y alcance de tal influencia en los resultados (si bien no ha sido ese el objetivo de estas páginas). La creciente conflictividad política registrada a lo largo de la legislatura, con la consiguiente movilización ciudadana, abonaría también ese carácter excepcional.

Nuestro objetivo ha sido analizar la medida en la que estas elecciones supusieron un cambio electoral desde el punto de vista de los sistemas de partidos resultantes y sus respectivas configuraciones. Para indagar en la profundidad o calado de ese cambio electoral, se plantearon al comienzo de estas páginas algunas preguntas de cuya respuesta se derivaría el calificativo de *excepcionales* o *continuistas* con el que adjetivar a las elecciones de marzo de 2004.

Del análisis de las dimensiones del voto y del sistema de partidos plasmado apretadamente en estas páginas cabe concluir que la principal característica del comportamiento electoral del conjunto de los ciudadanos españoles sigue siendo la de la heterogeneidad, en función de la comunidad autónoma en la que se ejerza el derecho al voto. El comportamiento electoral de los ciudadanos de unas y otras varía considerablemente, dando lugar a unas pautas de competición, con actores y tendencias considerablemente distintas. Ello propicia que, a diferencia de lo que ocurre en otros países, coexistan simultáneamente en el conjunto del territorio estatal diversas arenas electorales con sistemas de partidos claramente diferenciados, pudiendo distinguirse, al menos, a partir del análisis de todas las dimensiones consideradas, un modelo común y cuatro modelos diferenciados o *excéntricos* (País Vasco, Cataluña, Canarias y Navarra), quedando dos a mitad de camino entre uno y otros (Aragón y Galicia). Esta heterogeneidad y esa pluralidad simultánea de sistemas de partidos vienen siendo habituales desde la reinstauración democrática en 1977 (Vallés, 1991), como hemos comprobado en otros lugares (Oñate y Ocaña, 1999 y 2000; y Ocaña y Oñate, 2004). Continuidad, por tanto, en la heterogeneidad y en la pluralidad simultánea de los variados sistemas de partidos.

Por otro lado, el cambio electoral que se opera entre dos elecciones puede ser de diverso calado: cabe que afecte *sólo* a la distribución del voto y, así, incluso, a la alternancia en el gobierno, dando lugar a que se constituya una nueva mayoría que cambie el color político de todo el sistema. Pero también puede ocurrir que ese cambio electoral —independientemente de su volumen, aunque haya que considerarlo— sea más profundo, por afectar también a los alineamientos o anclajes del voto, esto es, a los factores o motivos que hacen que los ciudadanos opten por una u otra alternativa política elec-

---

28. Así lo evidenciaba la encuesta postelectoral del CIS (Estudio número 2.559).

toral. Este sería el sentido del —por otra parte, moderado— cambio electoral que se observa (de forma agregada, en cuanto al sistema de partidos) en los comicios de 2004, al afectar a la barrera ideológica que venía articulando tradicionalmente el comportamiento electoral de los españoles, al menos hasta la votación de 1993. De los que cambian de candidatura, hay un número muy elevado de ciudadanos que varía su voto en atención a factores aparentemente coyunturales, de eficacia o *performance*, de carácter no estructural (como lo es la ideología). O que junto con los ideológicos considera —al menos en ocasiones— otros de carácter menos estructural de naturaleza más coyuntural. Que la mayor parte de la volatilidad se deba a volatilidad entrebloques implica que una parte relevante del electorado se ha vuelto más fluido y, así, de comportamiento *reversible*. Pero esta mayor fluidez de los alineamientos electorales de algunos ciudadanos que se observa en los comicios de marzo de 2004 no es una novedad: se viene registrando desde la elección de 1993, consolidándose sistemáticamente como tendencia extendida por prácticamente todo el territorio estatal. Aunque las tasas de volatilidad total sean moderadas y *normales* tanto desde el punto de vista *doméstico* como comparado, que se deba en su mayor parte a volatilidad entrebloques supone la continuidad también en cuanto a esta peculiaridad del comportamiento electoral de los ciudadanos españoles respecto de los últimos cuatro procesos electorales.

Todas estas consideraciones nos conducen a ubicar a la elección de marzo de 2004 en el tercer período electoral, iniciado tras las elecciones de 1993, y en el que los excepcionales resultados de 2000 serían solo un paréntesis. Desde el punto de vista de las pautas de los respectivos y plurales sistemas de partidos, no cabe sino rechazar la hipótesis de la excepcionalidad de esta convocatoria: a la luz del análisis expresado sintéticamente en estas páginas<sup>29</sup>, no cabe sino concluir que los comicios de marzo de 2004 se ubican claramente en ese tercer período electoral, al integrarse los valores de las distintas dimensiones en las tendencias que respecto de las mismas caracterizan a este tercer período. Seguimos teniendo un sistema de partidos caracterizado por una moderada fragmentación, que se redujo ligeramente en 2004 (hasta alcanzar los niveles más bajos desde 1977) si bien no tanto como cabía augurar tras el terrible atentado y las reacciones que, según algunos líderes políticos, habría provocado en el electorado. Coherentemente, una concentración alta (por encima del 80 y del 90 por ciento, en sus versiones electoral y parlamentaria, respectivamente), también la más alta desde 1977, si bien continuando la tendencia al alza establecida desde 1993. Los niveles de competitividad fueron menores que los de los anteriores comicios, más acordes con los registrados en 1993 y 1996 —los otros comicios del tercer período electoral— y

---

29. Por motivos de límites en la extensión de este artículo, no hemos podido integrar en el mismo todos los cálculos, gráficos y tablas de datos relativos a estas dimensiones en cada una de las 17 comunidades autónomas y los nueve procesos electorales celebrados hasta la fecha desde 1977. Hemos remitido al lector interesado a Ocaña y Oñate (2006) donde recogemos todos esos datos, a efectos de que puedan ser utilizados en posteriores análisis de estas cuestiones.

que implicaron, además, el cambio de orden de los protagonistas. La polarización fue considerablemente elevada para los estándares de otros países, pero reduciéndose ligeramente, siendo la menor de los nueve procesos celebrados desde 1977, si bien se mantiene, también, en los niveles propios de los comicios del tercer período electoral. Además, se confirmó la competición centrípeta, lo que atenúa la incidencia de la amplitud del espectro ideológico y el eventual peligro para la estabilidad de nuestro sistema político. La volatilidad también fue moderada, si bien merece ser destacado el alto nivel de la volatilidad entrebloques, que alcanzó casi el 82 por ciento de la volatilidad total. Esta especial circunstancia no es extraña si se compara con lo ocurrido al respecto en los comicios de este tercer período electoral inaugurado en 1993: en todos ellos la volatilidad entrebloques fue mayor que la intrabloques. El cambio electoral, si bien moderado en su volumen, fue —cualitativamente— de profundo calado, al afectar a los factores que estructuraban el voto de una parte no desdeñable del electorado, haciendo que el sistema de partidos sea ahora más fluido y susceptible de cambiar más fácilmente en el futuro, dada la menor relevancia de los factores estructurales —al menos para parte del electorado—. Por último, los niveles de regionalismo expresaron la considerable heterogeneidad del electorado español, articulada territorialmente, a la que ya hemos aludido y que da lugar a la pluralidad simultánea de arenas electorales, comunes y *excéntricas*, lo que no supone sino otra pauta de continuidad respecto de anteriores procesos electorales. Un sistema de partidos de tendencias centrípetas y de pluralismo moderado, en el que junto con los principales partidos de ámbito estatal conviven otras formaciones políticas que compiten con ellos en las diversas arenas electorales en las que matizan o apagan el protagonismo de aquéllas.

De todo ello debe concluirse que, pese a los antecedentes y al contexto que rodeó su celebración, las elecciones de 2004 no fueron —desde el punto de vista del sistema de partidos resultante— unas elecciones excepcionales, sino de continuidad respecto de las del tercer período electoral, en el que se incardinan sin dificultades. La configuración de los respectivos sistemas de partidos comparten las pautas que caracterizaron a los resultantes de los comicios de 1993 y 1996 (dejando la convocatoria de 2000 entre paréntesis, en ese tercer período). Cabe concluir que del análisis de los respectivos sistemas de partidos, las elecciones de 2004 no han supuesto tanto cambio electoral, si bien, no *todo* sigue igual.

### *Referencias*

- Lago, Ignacio, y José Ramón Montero. 2005. «Los mecanismos del cambio electoral. Del 11-M al 14-M», *Claves de Razón Práctica*, 149: 36-44.
- Montero, José Ramón. 1998. «Stabilising the Democratic Order: Electoral Behaviour in Spain», *West European Politics*, vol. 21.

- Moreno, Cristina, y Pablo Oñate. 2004. «El sistema electoral y el voto estratégico en las elecciones generales en España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 107: 125-153.
- Ocaña, Francisco Antonio, y Pablo Oñate. 2000. «Las elecciones autonómicas de 1999 y las Españas electorales», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 90: 183-228.
- Ocaña, Francisco Antonio, y Pablo Oñate. 2004. «Las elecciones autonómicas de 2003 y los sistemas de partidos» (manuscrito).
- Ocaña, Francisco Antonio, y Pablo Oñate. 2006. «Las arenas electorales en España y la normalidad de la convocatoria de marzo de 2004», en Joaquim Molins y Pablo Oñate, eds., *Un año de elecciones en España (mayo 2003-junio 2004)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (en prensa).
- Oñate, Pablo. 2003. «La variable institucional en la elección de marzo de 2000», en Ismael Crespo, ed., *Partidos, medios de comunicación y electores. La campaña electoral de 2000 en España*. Buenos Aires: Planeta (pp. 118-136).
- Oñate, Pablo. 2004a. «Sistema electoral y voto estratégico», en Ismael Crespo, ed., *Las campañas electorales y sus efectos en la decisión del voto. Volumen II: La campaña electoral del 2000: partidos, medios de comunicación y electores*. Valencia; Tirant lo Blanch (pp. 198-222).
- Oñate, Pablo, 2004b. «La ingeniería electoral y sus no-siempre satisfactorios resultados», en Ismael Crespo, ed., *Las campañas electorales y sus efectos en la decisión del voto. Volumen III: Cómo seguir una campaña electoral: guía para ciudadanos y políticos*. Valencia: Tirant lo Blanch (pp. 57-77).
- Oñate, Pablo, y Francisco Antonio Ocaña. 1999. *Análisis de datos electorales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Oñate, Pablo, y Francisco Antonio Ocaña. 2000. «Elecciones de 2000 y sistemas de partidos en España: ¿Cuánto cambio electoral?», *Revista de Estudios Políticos*, 110: 297-336.
- Pennings, Paul, y Jan-Eric Lane. 1998. «Introduction», en ídem, eds., *Comparing Party System Change*. Nueva York: Routledge (pp. 1-19).
- Sani, Giacomo, y Giovanni Sartori. 1983. «Polarization, Fragmentation and Competition in Western Democracies», en H. Daalder y P. Mair, eds., *Western European Party Systems. Continuity and Change*, Londres, Sage (pp. 307-340).
- Santamaría, Julián. 2004. «El azar y el contexto. Las elecciones generales de 2004», *Claves de Razón Práctica*, 146: 28-40.
- Sartori, Giovanni. 1987. *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza: Madrid.
- Sartori, Giovanni. 1994. *Comparative Constitutinoal Engineering: An Inquiry into Structures, Incentives and Outcomes*, Londres: MacMillan.
- Taagepera, Rein, y Markku Laakso. 1980. «Proportional Profiles of West European Electoral Systems», *European Journal of Political Research*, 8: 423-446.

- Taagepera, Rein, y Matthew Soberg Shugart. 1989. *Seats and Votes. The Effects and Determinants of Electoral Systems*. New Haven: Yale University Press.
- Vallès, José María. 1991. «Entre la irregularidad y la indeterminación: balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1989)», en José Vidal Beneyto, ed., *España a debate: la política*, Madrid, Tecnos.

PABLO OÑATE

pablo.onate@uv.es

Es licenciado en Derecho y doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Madrid, y profesor titular de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Valencia. Es autor de varias monografías y capítulos de libros y artículos de revistas especializadas en partidos políticos, elecciones, sistemas electorales, parlamentos y sistema político. Ha trabajado como consultor y observador electoral, y ha sido investigador y profesor visitante en un buen número de universidades españolas y extranjeras, así como miembro de diversos proyectos de investigación.

FRANCISCO A. OCAÑA

focana@goliat.ugr.es

Es licenciado y doctor en Matemáticas por la Universidad de Granada y profesor titular de Estadística e Investigación Operativa en la misma Universidad. Ha sido investigador en el CNAM de París, trabajando en modelización estocástica y análisis de datos multidimensionales. Ha publicado un buen número de artículos en revistas españolas e internacionales, como el *Journal of Multivariate Analysis* o el *Applied Stochastic Models and Data Analysis*.